

LA SOCIEDAD NARIÑENSE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.

CARLOS ALBERTO GÓMEZ REALPE

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
SAN JUAN DE PASTO
2004**

LA SOCIEDAD NARIÑENSE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

CARLOS ALBERTO GÓMEZ REALPE

**Trabajo de pasantía presentado como requisito parcial para optar el título de
LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES**

**Asesor (a)
Dra. CLAUDIA AFANADOR HERNÁNDEZ.**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
SAN JUAN DE PASTO
2004**

"Las ideas y conclusiones aportadas en este trabajo son responsabilidad del autor."

Artículo 1º del Acuerdo 324 de Octubre 11 de 1966, emanada del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación:

PEDRO CARLOS VERDUGO
Jurado

GERARDO LEON GUERRERO
Jurado

CLAUDIA AFANADOR HERNÁNDEZ
Asesor

San Juan de Pasto, 22 de octubre del 2004.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	9
1. LA SOCIEDAD NARIÑENSE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX	10
1.1 SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO Y OBRAS PÚBLICAS	11
1.2 ASPECTO POLÍTICO	13
1.3 ASPECTO SOCIAL	15
1.3.1 La Mujer	16
BIBLIOGRAFIA	20

RESUMEN

El conocimiento de la realidad nariñense y la dinámica que ha tenido a lo largo de su proceso de construcción histórica y social se constituye en la esencia vital de la cual se debe partir para interpretar, comprender y reflexionar en el presente los acontecimientos, los hechos colectivos e individuales, sus raigambres, paradigmas, elementos y factores que han incidido directa e indirectamente en los diferentes campos como el político, económico, religioso, ideológico y en la percepción que las colectividades llegaron a tener de sí mismas a principios del siglo XX.

En aquel momento Colombia se estaba estructurando bajo el modelo capitalista; dentro del régimen conservador, el ambiente se tornaba optimista al empezar un nuevo milenio estimulado por el fenómeno de la modernización y la propuesta intelectual del nacionalismo que abarca las esferas culturales e ideológicas, y que vienen a ocupar la atención luego de haber pasado por la guerra de los Mil Días. Por lo tanto se hace importante conocer con más profundidad el acontecer cotidiano local en esta fecha, con el objeto de identificar los rasgos más comunes de la población, la influencia de la política, el pensamiento y las corrientes internacionales y nacionales en el ámbito regional; así como también, la concepción del territorio y las variaciones que posiblemente se presentaron en la mentalidad que estuvo determinada por el influjo de fuerzas ajenas que tocaron de alguna forma su entorno y los obstáculos que se presentaron en la ejecución de los proyectos nacionales durante los años de 1909 a 1911 en el contexto local.

En este ensayo se trata de establecer los elementos que caracterizaron a la población nariñense en el período citado, empleando la documentación primaria proveniente del Archivo Histórico de Pasto como marco fundamental en la reconstrucción de la historia social y cuya finalidad es contar con una fuente de apoyo en la descripción de aspectos importantes que contribuyan al enriquecimiento del presente.

ABSTRACT

Knowledge of ñámense reality and the dynamics it has had along its process of historic and social construction, compose the vital essence to interpret, understand and reflect at the present time the events, the collective and individual facts, its roots, paradigms elements and factors that have influenced directly or indirectly in different fields such as; the political, economic, religious and ideological ones and in the perception that social groups had about themselves at the beginning of the twentieth century.

At that moment, Colombia was constructing based on the capitalist model; inside the conservative regime, the environment was turning optimistic at the beginning of the new millennium encouraged by the modernization phenomenon and the intellectual proposal of nationalism that comprises the cultural and ideological social strata and that capture the attention after passing by the war of a thousand days.

Consequently, it's important to know more profoundly the local daily happening in this date in order to identify the most common features of people, the political influence, the thought and international and national currents in the regional ambit as well as the conception of territory and the changes that possibly were present in the mentality that was determined by the influence of strange forces that touch somehow its environment and the obstacles that appear in the development of the national projects from 1910 to 1911 in the local context

We try of establishing the characteristic elements of Nariño people in this essay of the named period, using the primary documentation of the historical file of Pasto as a fundamental framework to build the social history and whose purpose is to have a support in the description of important aspects that help to the richness and progress of the present.

INTRODUCCION

No siendo ajenos a la trascendencia que tiene la historia local y regional en la construcción del acontecer cotidiano, se presenta la necesidad de conocer de una manera descriptiva el marco en el que se desenvuelve la sociedad nariñense a finales del primer decenio del siglo XX.

Este documento es fruto de la reflexión, la experiencia y el trabajo desarrollado en la realización de la pasantía: INDIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DE LOS LIBROS CAPITULARES DE SAN JUAN DE PASTO. FONDO CABILDO DE PASTO. AÑO 1870 – 1911. En la Sección República del período comprendido entre los años de 1910 y 1911 correspondiente a las cajas 147 - 151.

Aproximarse a la realidad observada por medio del testimonio documental de los folios registrados, proporciona a quien acuda a ellos una información sobre aspectos específicos que se tratan como temas determinantes para la reconstrucción de la vida social de Nariño.

Poder conocer de manera cercana dicha información tiene un significado relevante en la medida en que como actores de la sociedad, las personas pueden reconocer los rasgos más sobresalientes que caracterizaron al pueblo pastuso y valerse de ese conocimiento para aprovecharlo y a la vez darlo a conocer como parte de nuestra identidad cultural.

Con la elaboración de este trabajo se detallan actos y acontecimientos que surgieron como resultado de nuevos lineamientos que vienen a incidir en la vida del departamento de Nariño en su comienzo como entidad territorial.

1. LA SOCIEDAD NARIÑENSE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.

CARLOS ALBERTO GÓMEZ REALPE

Para iniciar el presente ensayo es importante tener en cuenta el contexto internacional, ya que, para el período comprendido era determinante seguir el planteamiento y sistema que regía a los países desarrollados como Estados Unidos; por lo tanto el tratar de aplicar lo que éstos proyectaban significaba para Colombia integrarla al mundo contemporáneo con el objetivo de no quedarse atrás, es por eso que se toman dichos lineamientos presentes en la política, la economía, la sociedad y la cultura; todo esto dejando a un lado aspectos importantes como el espacio geográfico particular y propio de cada región, las limitaciones económicas, las necesidades locales y regionales, la participación de la sociedad como elemento esencial para la transformación y progreso de la Nación.

Además era primordial hacer una reflexión sobre las consecuencias que dejó el enfrentamiento ideológico entre liberales y conservadores en la Guerra de los Mil Días y cómo se debía afrontar esta situación y lo que dejó como enseñanza a los actores del conflicto en la lucha por el poder; para ello era indispensable que Colombia enfrentara este problema sobre la realidad. Sin embargo los factores externos se constituyeron en la agenda de trabajo para los dirigentes nacionales.

Es así, como Estados Unidos busca con sus planteamientos políticos y económicos intervenir en los países subdesarrollados para adelantarse a la expansión europea que se proyectaba sobre Latinoamérica, en la lucha por la dominación imperialista.

Al interior del país no hubo una preocupación por solventar las necesidades del pueblo colombiano, sino que siempre se tomó a lo extranjero como punto de referencia para realizar proyectos de progreso. Con esto se puede observar que durante la presidencia de Carlos E. Restrepo que inicia en 1910 y finaliza en 1914 se refleja un periodo de paz política, en el cual se retoma el proceso de modernización económica, se trató de estabilizar al país mediante la reforma a la Carta Constitucional de 1886 y se apoya a sectores como el económico, militar y educativo por parte del partido Republicano que imprimió aspectos un poco diferentes al régimen conservador que caracterizó la época.

Este es un periodo en donde predominan las ideas de corte intelectual con la tendencia del nacionalismo, además los movimientos culturales presentan una inclinación por el modernismo.

A nivel local desde la creación del departamento de Nariño como tal en 1904, Pasto, como espacio geográfico y sociocultural viene a ser el escenario relevante para el desarrollo de la historia regional en el que se dan las características propias de un pueblo que ha dejado su esencia y su identidad.

El rescate de la dimensión cultural genera el establecimiento de comparaciones significativas que permiten un conocimiento más cercano de lo que se constituyó en parámetro a seguir en aquel momento de la historia, de igual manera el espacio físico en éste sentido juega un papel muy importante en la construcción de modernidad.

1.1 SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Es por ello que para hacer realidad el proceso de modernización se hace necesario que en Nariño se continúe con la transformación del entorno mediante la construcción de vías, el aumento del número de calles empedradas y en general de la situación de Pasto se ve reflejado en muchos documentos que señalan la preocupación por la buena marcha del departamento, como el caso presentado en el siguiente oficio dirigido por el Alcalde Municipal de Pasto al Presidente del Concejo Municipal:

Para conocimiento del Honorable Concejo, y para fines consiguientes, transcribo a Ud. la circular No. 1 que con esta fecha acabo de recibir del señor Prefecto de la Provincia que dice:

Señor Alcalde Municipal = E. S. D. =Después del plazo de cuarenta y ocho horas de recibir Ud. la presente Circular y de trasmitirla inmediatamente al Presidente del Concejo, encarezcole me remita por medio de un expreso, un informe pormenorizado de la marcha regular del Distrito de su cargo; de las rentas y contribuciones que recauden; de las obras públicas que estén emprendidas, de las reformas que haya necesidad de hacer en este Distrito en la Administración pública; del estado actual en que se encuentren los Planteles de educación Primaria y Pública; de las necesidades que tenga ese Municipio y cuya necesidad de atenderla se imponga urgentemente; del estado actual de las vías de comunicación tanto públicas como vecinales; y por último de todo aquello que Ud. juzgue congruente á la normal y progresiva marcha del Municipio confiado a su gobierno. = Urgeme el informe exigido á Ud. en el plazo arriba expresado, por tener este Despacho que rendir un informe general al Consejo Administrativo que próximamente se reunirá hasta el 10 del presente. – Lo excito, pues, para que cumpla sin tardanza esta orden que urgentemente le imparto, so pena de incurrir en sanción legal. = Dios guarde á Ud. = Luis Felipe Vergara S.

Dios guarde a Ud. Rafael Villota Enero 3 de 1910¹.

De igual manera las nuevas condiciones de la entidad territorial atraen el interés de Provincias como la de Caldas, la cual mediante una solicitud deja notar su deseo por anexarse al Departamento, en documento enviado por el Presidente del Concejo Municipal de Caldas al Presidente del Concejo Municipal de Pasto:

Por su conducto pongo en conocimiento de esta Honorable Corporación que la Municipalidad de este lugar pidió hoy á la Comisión Legislativa y al Gobierno la anexión de este Distrito al Departamento de Nariño caso de no reintegrarse el Cauca en la forma de la Ley 65 de 1.909.

Como estas solicitudes deben llegar á Bogotá, antes del 1º de Marzo entrante, de conformidad con la reglamentación del Ramo, hemos dado cuenta por telégrafo é informado que por correo ordinario ván los documentos autógrafos. Dios guarde á U. Manuel Paz V. Febrero 27 de 1910².

Por otra parte se percibe cómo se trata de mantener y preservar los logros alcanzados en cuanto a mejoramiento de la ciudad de Pasto.

La Jefatura de Gendarmería se dirige mediante oficio al Presidente del Concejo Municipal, solicitando que:

La distribución que á diario se ve en los empedrados y andenes de las calles de esta ciudad, por los carros que transitan en ellas, arrastrando pesos enormes hasta hundir y aflojar las piedras; me veo en el caso de llamar la atención de U. para que se tome las medidas convenientes, imponiendo á los Empresarios de carros una contribución capaz de hacer reponer los daños causados y los que pueden sobrevenir por los motivos expuestos. Noviembre 23 de 1910.

Además de darle importancia a las obras públicas en la región se encuentra también la organización de datos que puedan ayudar a conocer la Estadística del municipio para determinar el movimiento de población. A continuación un oficio en el que se detalla lo anterior.

¹ VILLOTA, Rafael. Alcaldía Municipal del Distrito de Pasto. Circular No. 1. Rentas y contribuciones. Presidencia del Concejo Municipal de Pasto. Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 149. Libro 1. Folio 1, Enero 3 de 1910.

² PAZ, Manuel. Comisión Legislativa de Nariño. Oficio Ley 65 de 1909. Presidencia del Concejo Municipal de Pasto. Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 149. Libro 1. Folio 47, Febrero 27 de 1910.

...Pues bien se comprende que en una población de treinta mil habitantes es de todo punto inverosímil que sólo ocurran tres nacimientos y ninguna defunción ni matrimonio, en el transcurso de un mes.

Conozco el recargo de este trabajo que tiene ese Despacho, pero bien ve usted que no está en mis atribuciones el descargarle de las obligaciones que la ley le impone en lo relacionado con la Estadística, y si los particulares y los señores Curas párrocos no le prestan el contingente necesario... Febrero 21 de 1910³.

1.2 ASPECTO POLÍTICO

Teniendo en cuenta que para 1910, el país se ve afectado por el proyecto que Rafael Reyes había formulado en relación a la reforma a la Constitución de 1886; se presenta un documento que evidencia la posición del pensamiento local con respecto a esta situación escrito por el director de “El Heraldó”:

Honorables Presidente y miembros del Concejo Municipal.

Bien conocemos todos el inmenso caos que la dictadura del ex-Presidente Gral. Rafael Reyes, nos ha dejado en materia constitucional y en la legislativa de los distintos ramos públicos.

De por demás es recordaros que el ex-Presidente dicho, convocó Asambleas constituyentes, que á su voluntad y contra el sentimiento nacional, reformaron la Constitución de 1886, despedazandola de tal manera, que hoy se puede decir que no tenemos una CARTA FUNDAMENTAL seria y digna de Colombia. Entre otros anticientificas y absurdas reformas podemos mencionar las siguientes: La supresión de la Vicepresidencia de la República, dictada sin duda con el fin de que, aquel que era DUEÑO Y SEÑOR de todos los destinos de la nación, lo fuera hasta del derecho de sucesión en el poder. La supresión del derecho que tenía el pueblo para nombrar el Presidente por medio de electores, pues se buscó un sistema donde la voluntad popular sino queda vulnerada después de pasar por muchas graduaciones cómo extrayendo alambicadamente la última esencia, por lo menos siempre estaría en peligro de las sugerencias que de mil modos se desarrollan, y principalmente, las del Ejecutivo que, cuando es ambicioso, emplea muchos medios para lograr elecciones de Representantes y Senadores á su deseo y luego obtiene una reelección

³ RIVERA, Jesús. Jefatura de la Gendarmería. Oficio Nacimientos, defunciones y matrimonios. Presidencia del Concejo Municipal. Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 149. Libro 3. Folio 125, Febrero 21 de 1910.

ó un nombramiento impuesto. Con este sistema jamás los pueblos sensatos podrán convenir. El republicanismo exige una inmediata variación del sistema como garantía y respeto de sus principios, ahora precisamente que se acerca ya la época de la elección presidencial. De paso haremos recuerdo que el Congreso actual se halla formado por miembros cuya honorabilidad no pretendemos calificar, pero sí traer á la memoria su origen: los Representantes se eligieron á virtud de una ley que no dio tiempo ni para verificar los reclamos de inscripción en las listas de votaciones, en varios pueblos apenas alcanzaron á inscribir á los individuos amigos del Gobierno revista; con relación á los Senadores, ya es demás de sabido que no tienen absolutamente origen popular, y por consiguiente la aceptación de ellos es algo así como una venia al continuismo en parte del regimen dictatorial.

Las Asambleas desorganizaron la división territorial causando inmensos daños a toda la República; y con relación al Poder Judicial, lo dejaron esclavo del Ejecutivo.

En los demás ramos, superabundaron las reformas. Ninguna estabilidad existía en los decretos, por la noche se dictaba uno y al amanecer ya se derogaba ó cambiaba.

La Constitución de 1886 es la mas conforme con la voluntad nacional y la mas propia á las necesidades, exigencias y sociología del país; pero siempre adolece de varios puntos revisables por su antirepublicanismo, como aquello de la irresponsabilidad del Presidente, la falta de independencia de algunos poderes públicos y la inadaptación de las minorías en el sistema eleccionario. En lo demás, y principalmente en materia religiosa, debe ser intocable.

Un verdadero caos en Constitución y leyes es lo que desgraciadamente palpamos hoy; esta es la herencia de la dictadura, con la cual, en un pueblo netamente republicano, no es posible ni decoroso subsistir. Indignos y faltos de valor y de carácter apareceríamos ante las generaciones venideras, legándoles la dictadura con su babilónica legislación.

Todos nuestros principales publicistas, entre los cuales ha figurado Don Miguel Antonio Caro, todo el periodismo sensato y todos los ciudadanos de positivo amor patrio, claman por el establecimiento sincero de la República, de la normalidad y orden Constitucional y legal, en una palabra: piden CONVENCION. La mayoría de los Colombianos bajo los principios del Republicanismo, á la sombra de la paz y bajo el amparo de la religion nacional, desean constituirse, olvidando las escuelas del sectarismo político y dejando para siempre los campos de exterminio

entre hermanos. No sería dable nunca qué al movimiento nacional, en pro de tan laudables aspiraciones, los hijos del repúblico Departamento de Nariño, quedaremos inherentes y no colaboraremos en cuanto nos fuere posible. Seríamos entonces reos de esa patria.

...Representando al repúblico periodico "El Heraldó", solicitamos, os digneis pedir al Exmo. Señor Presidente de la República, se sirva convocar una Asamblea Constituyente, con el fin de obtener el positivo establecimiento Constitucional del regimen republicano, verificando las categorías y reformas preindicadas y las que la nación y sus necesidades públicas lo exijan. Apolinar Mutis. Enero 12 de 1910⁴.

1.3 ASPECTO SOCIAL

No se puede desconocer que al interior del espacio local, se planteaban diferentes actividades y eventos que van ha ser aprovechados para adecuar sitios públicos como la plaza central de la ciudad, como es el caso de la celebración del Centenario de la Independencia de Colombia, hecho que amerita la adquisición de la estatua de Antonio Nariño. Como se expresa en el siguiente documento:

...La Comisión Nacional del Centenario, en telegrama No. 23, de ayer, comunica que según aviso del Ministerio en Francia, el duplicado de la Estatua de Nariño cuesta diez mil francos; y que altura de élla será de dos metros, cuarenta centímetros. Es de suponer que igual aviso reciba esa respetable Junta... Néstor Chaves. Febrero 16 de 1910⁵.

Pero no sólo la ciudad se encarga de celebrar este acontecimiento sino que la idea es que todos los lugares pertenecientes a la región conmemoren este evento.

Las situaciones son el resultado de las relaciones interpersonales a nivel de comunidad. Los testimonios que se manifiestan a través de demandas principalmente muestran el tipo de sociedad que se estaba tejiendo, por lo tanto personalmente se considera primordial mencionar en este trabajo los elementos que aparecen de forma constante en los casos que hay a lo largo del desarrollo de la catalogación. De este modo, se pueden determinar la presencia de actos que aquejan a la población como las demandas por Hurto, en las cuales casi siempre

⁴ MUTIS, Apolinar. El Heraldó. Solicitud Presidencial. Concejo Municipal de Pasto. Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 149. Libro 1. Folio 122, Enero 12 de 1910.

⁵ CHÁVES, Néstor. Comisión Nacional del Centenario. Comunicado telegráfico No. 23. Presidencia de la Junta del Centenario. Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 149. Libro 3 Folio 85, Febrero 13 de 1910.

el afectado debe someter su caso y esperar a que se le de una solución que generalmente puede oscilar entre semanas, meses e incluso años.

Señor Juez Municipal del Distrito.

Yo, José Santos Botina, de este vecindario á Ud. con todo respeto, digo.

Que denuncio en debida forma y en cuanto ha lugar en derecho al Señor Ángel Paz del pueblo de Buesaquillo perteneciente á este Dto Capital, por los delitos de hurto, el que consiste en haberme vendido dos ovejas de mi propiedad y una cementera de papas, que tenía al partido con el Sr Antonio Ruiz, en el punto de S. Francisco de Buesaquillo, el que lo cosechó.

Testigos de estos hechos son los Señores, Alcalde del Dto. Sr D. Rafael Villota, ante quien confesó el tal Paz que habia dispuesto de las ovejas y de las papas, en su despacho; Antonio Ruiz, testigo que teniamos a medias sembradas las papas y el referido Paz se las cogió y las bendió; del hurto de las ovejas, son Rafael Pianda al que se las bendió y Juan Mojomboy, testigo que eran mias y el mentado Paz se las vendió, sin mi consentimiento, estos testigos son del Cujacal el Sr Antonio Ruiz y Pianda y Mojomboy, son del pueblo de Buesaquillo. Noviembre 9 de 1910⁶.

1.3.1 La Mujer. Dentro de la serie de demandas que se hallaron aparecen unas en donde la mujer es la protagonista, demostrando de esta forma que la interacción del género femenino logra traspasar las barreras impuestas por el poder machista, que concebía a la mujer en la esfera de lo privado. Los casos que seguidamente se transcriben muestran un tipo de sociedad en la que a pesar de tener una posición cerrada y dar trascendencia a lo moral, existe en la mujer de la época el derecho a exigir justicia en momentos en los que sus derechos fundamentales se ven atacados.

⁶ SANTOS BOTINA, José. Deanda por hurto. Juzgado Municipal. Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 147. Libro 3. Folio 52, Noviembre 9 de 1910.

Demanda dirigida al Alcalde Municipal.

Yo Adela Pasichiná, mayor de edad, casada con Nicolás Villota, natural de Jenoy y vecino de este Distrito ante Ud manifiesto :

Hace cinco meses más o menos de lo que contraí matrimonio con Nicolás Villota creyendo encontrar en él algún apoyo ya material como moral; pero todo me ha salido frustrado, pues con mucha pena tengo de decir que el trato cruel que ha formado ya un hábito en mí esposo por la repetición de sus actos, constituyendo así la sevicia atróz que autoriza el divorcio, según el C. C., me hace ya insufrible la vida común con mi dicho esposo al cual ni siquiera le ha movido para mudar de vida mi laboriosidad, mi manera de ser, mis desvelos ...⁷.

Pero así como se presentan casos presentados por mujeres, también se estiman casos donde se produce abandono de hogar por parte de la mujer.

Ante el Alcalde Municipal. Yo, Azael Burbano, casado y mayor de edad y de este vecindario ante Ud muy respetuosamente manifiesto:

Hace el espacio de ocho días más ó menos que mi esposa Mérida Delgado, ha abandonado la casa marital - y sin haber motivos culpables míos - para tal efecto; si esto lo hace, no es sinó por dar gusto á las insinuaciones de su madre quien es la responsable de este incumplimiento, Yo como esposo pido al Señor Alcalde...resuelva aplicarle la pena reclusiva ó lo que más tenga á bien , como Jefe principal en asuntos de esta trascendencia...el Señor Alcalde hará que el esposo en su casa - siempre y por siempre tiene que ser respetado – y éste así mismo respetar á su esposa – y mucho más en el estado interesante que se encuentra la mía. Febrero 10 de 1910⁸.

Para tener una noción de lo que representaba ir en contra de lo que la Iglesia y la sociedad defendían como principios inapelables aparecen casos de prostitución.

⁷ PASICHINÁ, Adela. Demanda por sevicia dirigida. Alcaldía Municipal del Distrito de Pasto. . Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 150. Libro 3. Folio 285, Marzo 12 de 1911.

⁸ BURBANO, Azael. Demanda por Abandono de hogar. Alcaldía Municipal del Distrito de Pasto. Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 149. Libro 2. Folio 130, Noviembre 10 de 1910.

Este Despacho tiene conocimiento, por informe de varias personas que Rosa Merchancano, Francisca Zambrano, Pastora Enriquez, Dolores Rivera, María Paz, Antonia Montenegro, y Delia Miranda, son mujeres publicas y escandalosas; que no ejercen trabajo alguno lícito para atender a su subsistencia; que concienten á otras personas en sus habitaciones las que son de la misma condición y malas costumbres de éllas y que con su inmoralidad, desenfreno en sus pasiones, enfermedades críticas y contagiosas que padecen y corrupción tanto de palabra como de obra emplean para conseguir fines ilegales con perjuicio de la sociedad en general; causan tamaños males que es necesario reprimirlos y sancionarlos. Por consiguiente levántese la información sumaria respectiva en contra de las ya relacionadas, por los delitos de bagancia, corrupción y alcahuetería; recibase declaraciones juradas aá las vecinas de éstas...Noviembre 30 de 1910⁹.

Luego de conocerse el caso se levanta un sumario y se cita al despacho a diferentes testigos, el siguiente es uno de ellos.

En Pasto, á los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos diez, presente en el despacho de la Jefatura de Gendarmería el Señor Benigno Preafán G., á quien el Señor Jefe le recibió juramento en la norma legal y por el prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado y dijo: ser mayor de edad, casado, vecino de este Distrito, comerciante, C. A. R. y sin generales. Interrogado de acuerdo con el auto cabeza de proceso, contestó: Que conoce a Delia Miranda como una mujer publica escandalosa, pendenciera y de costumbres inmorales y conciente á jóvenes de Colegio y artesanos con fines ilícitos, que no le conoce oficio de ninguna clase y que no sabe como se mantenga
...¹⁰.

La particular relación entre los diversos sectores de la sociedad, así como su desenvolvimiento, son en algún modo elementos que sirven para explicar características reales del manejo de valores de la época. Por lo tanto la identidad regional es mucho más perceptible cuando se hace una revisión de documentos relacionados con la vida cotidiana como es el caso de los juicios promovidos en los diferentes despachos administrativos.

⁹ PERAFÁN, Benigno. Gendarmería Departamental. Instauración Sumario por vagancia, corrupción y alcahuetería. Alcaldía Municipal del Distrito de Pasto. Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 147. Libro 1. Folio 146, Noviembre 30 de 1910.

¹⁰ PRAEFAN G., Benigno. Declaración actos inmorales. Gendarmería Departamental. Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 147. Libro 3. Folio 149, Diciembre 6 de 1910.

A través del desarrollo de este trabajo se puede concluir que para que se cumpliera con el propósito de adelantar un verdadero proceso de modernización en el Departamento y darle un impulso importante se debió pensar en la comunidad en general y trabajar bajo los parámetros regionales, pero se distinguen dos limitantes que vienen a afectar de manera directa este intento: la precariedad material y la inexistencia de una dirigencia que se comprometiera con los intereses colectivos.

En cuanto a las premisas coloniales y su influencia en el entorno social y cultural se aprecia el marcado apego a ellas ya que los comunicados y oficios encontrados demuestran que son una constante básica en el pensamiento de cada uno de los estamentos de la sociedad, lo que evidencia una postura arraigada al tradicionalismo conservador y los designios de la Iglesia.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVO HISTÓRICO DE PASTO. Sección República. Fondo Cabildo de Pasto. Cajas 147 - 151. Periodo 1910 – 1911.

FUENTES SECUNDARIAS

OCAMPO LÓPEZ, Javier. Historia Básica de Colombia. 4 ed. Santa Fé de Bogotá : Plaza & Janes, 1994. 395 p.